INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Valenzuela, Departamento de Cordillera, Republica del Paraguay a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos siendo las siete horas treinta minutos se reunen el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, y a fin de elevar a la máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2021 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ENRIPIADO EN LA CIUDAD DE VALENZUELA" – ID 405685.** -

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 55/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: **Dora Villagra Patiño, Gladys Fernández Flecha y Liz Domiciana Yudice Achar**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de febrero de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0	174.931.000.-
2	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9	141.430.000.-

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Ninguna.-

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI

Se puede constar que según acta de visita al sitio de obra de fecha 29 de enero de 2022 de se hicieron presente las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE
1	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0
2	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR)	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES)
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas han suministrado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en la Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación por Contratación Directa. -

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR)	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al tiempo de la presentación de la oferta. - Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Resolución Nº. 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",* emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas. Procedió primeramenete a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta los oferentes OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0 y REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9 se hallan plenamente habilitados para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los representantes de las firmas mencionadas precedentemente no son funcionarios permanente ni contratdo de la Municipalidad de Valenzuela, finalmente se consultó a través de la pagina http://www.documentos.gov.py - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancias Nº. 2670706 y 2670721, que se anexa a la presente donde se constata que los Señores OSCAR RODAS con C.I. Nº. 1.683.567, y REINALDO BLANCO AQUINO con C.I. Nº. 4.051.474 no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado.

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -

OFERENTES	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR)	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES)
a) **Formulario de Oferta ***		
[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**SIPE**	**POSEE** CERT. Nº. 121530 (SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES)
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**SIPE**	**CUMPLE REGISTRO DE DJBR Nº 8313**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" de conformidad con el formulario estandar Nº. 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**	**N/A**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A

Del análisis de dichas planillas Nºs. 1, 2, 3 y 4 se observa que todas las firmas cumplen con los REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

7. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9	**141.430.000.-**
2	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0	**174.931.000.-**

8. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se constata que ambas firmas presentadas en el marco de la presente contratación no se hallan domiciliadas dentro del Departamento de la Convocante. –

9. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9	PRESENTA	141.430.000.-
2	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0	PRESENTA	174.931.000.-

Acorde a la documentación presentada por los oferentes se puede apreciar que ambas firmas han proporcionado el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN), y se encuentran dentro del rango del porcentaje del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional para beneficiarse con el margen de preferencia, conforme lo dispone la Ley Nº. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios, por tanto se selecciona provisoriamente a la firma REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9 como la oferta con menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. –

A fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, este Comité procede a solicitar a la empresa REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9 nota mediante de fecha 04 de febrero de 2022 vía correo eléctrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013" a través de la siguiente dirección electrónica; arqrba@gmail.com la presentación en el plazo de hasta las 12:30 horas del día sábado 05/02/2022en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Valenzuela las siguientes documentaciones:

1) Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, vigente a la hora y fecha de la apertura de ofertas.
2) Contrato de Alquiler y/o Compromiso de uso de los vehículos y herramientas declaradas como Alquilados en el formulario N° 7.
3) Cuadro de Depreciación y Revalúo correspondiente al año 2020, en las que aparezcan los bienes declarados como propiedad de la empresa según formulario N° 7
4) Formularios N° 1, N° 5, y N° 11 de la sección de formularios, adjuntos con el Pliego de bases y Condiciones del presente llamado a licitación.

Es preciso expresar que la firma REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9, no ha procedido a la contestación de la nota emitida por la convocante, en la que se le solicitan documentaciones adicionales para una evaluación más pormenorizada de la oferta presentada por la firma mencionada, ya que no han acercado a la mesa de entrada de la Institución municipal, los documentos y formularios solicitados en la nota mencionada más arriba, por tanto la firma REINALDO BLANCO AQUINO (RBA ARQUITECTURA + CONSTRUCCIONES) RUC 4051474-9 queda descalificada para el presente llamado por la no presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados por este Comité Evaluador.-

A continuación, se procede con la evaluación de la siguiente oferta más baja en precio de conformidad al Art. 63 Método de Evaluación del Decreto N° 2992/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3439/2007" y se escoge a la empresa LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0 representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.N° 1.683.567.-

Igualmente, a fin de comprobar su cumplimiento con las demás exigencias de la convocatoria, este comité procede a solicitar a dicha empresa nota mediante de fecha 07 de febrero de 2022 vía correo eléctrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2490/19 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2013"** a través de las siguientes direcciones electrónicas; silviarodas2011@hotmail.com la presentación en el plazo de hasta las 12:30 horas del día martes 08/02/2022 en forma física a través de mesa de entrada de la Municipalidad de Valenzuela las siguientes documentaciones:

1) Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, vigente a la hora y fecha de la apertura de ofertas.
2) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional
3) Formularios N° 1 y N° 5 de la sección de formularios, adjuntos con el Pliego de bases y Condiciones del presente llamado a licitación.

La firma **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** a través de su representante el señor OSCAR RODAS da contestación a lo solicitado en fecha 07 de febrero de 2022 y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este comité la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación por Contratación Directa (LCD).-

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 01/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ENRIPIADO EN LA CIUDAD DE VALENZUELA" – ID 405685**, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. d), **CAPACIDAD FINANCIERA**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0, constatándose el siguiente análisis: -

INDICES	OSCAR RODAS (LA CONSTRUCTORA OR) RUC 1683567-0				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	27.968.294	35.412.981	33.916.556	32.432.610	6,01
PASIVO CORRIENTE	7.230.121	5.270.820	3.666.900	5.389.280	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
PASIVO TOTAL	7.230.121	5.270.820	3.666.900	5.389.280	0,12
ACTIVO TOTAL	61.898.415	35.412.981	33.916.556	43.742.651	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC)					
ACTIVO CORRIENTE	27.968.294	35.412.981	33.916.556	32.432.610	27.043.330
PASIVO CORRIENTE	7.230.121	5.270.820	3.666.900	5.389.280	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	32.432.610
PASIVO CORRIENTE.	- 5.389.280
SUB TOTAL	27.043.330
COMPROMISOS CONTRACTUALES.	- 0
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**27.043.330**

LÍNEA DE CRÉDITO	**+ 100.000.000**
TOTAL	**127.043.330**

20% del monto total ofertado **34.986.200**

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I. Nº. 1.683.567 **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora de apertura.	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 01/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y ENRIPIADO EN LA CIUDAD DE VALENZUELA" – ID 405685**, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. e), **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por las firmas **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.Nº. 1.683.567, confirmándose el siguiente análisis: -

EXPERIENCIA	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total del contrato. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

12. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. f), **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por las firmas **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.Nº. 1.683.567, afirmándose el siguiente análisis: -

EXPERIENCIA ESPECIFICA	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un Cinco (5) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE

• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: *Construcción de Pavimento tipo empedrado y/o enripiado. -*	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por las firmas **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.Nº. 1.683.567, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente	CUMPLE

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 camión volquete, 1 compactador mecánico, palas, cascos, carretilla.-*	CUMPLE

• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

15. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE ACCESO A ESCUELA MARISCAL LÓPEZ – COLONIA THOMPSON con ID: 398737					PRECIO REFERENCIAL		LA CONSTRUCTORA OR		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)	
1	72131701-002	**Preliminares**	Unidad Medida Global	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0,00
1.1		Trabajos preliminares, desmonte y limpieza previa del terreno.	Metros cuadrados	1.000	2.500	2.500.000	2.500	2.500.000	0,00
2	72131701-002	**Pavimento Empedrado**	Unidad Medida Global	1	69.500.000	69.500.000	69.500.000	69.500.000	0,00
2.1		Construcción de Pavimento tipo empedrado: - Incluye provisión de piedra - Provisión y colocación de cordón de H° (50x30x8cm) - Colchón de arena lavada espesor promedio 20cm - Enripiado final con arena y compactación mecánica - Encalado y alineación de cordones-blanqueo a la cal	Metros cuadrados	1.000	69.500	69.500.000	69.500	69.500.000	0,00
3	72131701-003	**Varios**	Unidad Medida Global	1	102.931.000	102.931.000	102.931.000	102.931.000	0,00
3.1		Relleno y compactación de respaldero de cordones	Metros cúbicos	15	70.000	1.050.000	70.000	1.050.000	0,00
3.2		Ripiado de dos tramos sobre calle vecinal (Incluye canalización en los márgenes adyacentes con motoniveladora, y limpieza y mantenimiento de vaden adyacente a lomastros)	Metros cuadrados	5.426	18.500	100.381.000	18.500	100.381.000	0,00
3.3		Limpieza final y retiro de escombros	Metros cuadrados	1.000	1.500	1.500.000	1.500	1.500.000	0,00
TOTAL IVA INCLUIDO						**174.931.000**		**174.931.000**	**0,00**

Que, con relación al CUADRO 1, conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.Nº. 2.472.958 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Articulo 4º de la Resolución DNCP No. 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"* y el

Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Valenzuela para el Ejercicio Fiscal 2022, según el Objeto de Gasto 520 30 003 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 01/2022, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

17. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **LA CONSTRUCTORA OR RUC 1683567-0** representada por el señor OSCAR RODAS con C.I.Nº. 2.472.958 por un monto toal de Gs. 174.931.000 (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. –

Dora Villagra Patiño
Secretaria General

Gladys Fernández Flecha
Dir. Adm. Y Finanzas

Liz D. Yudice Achar
Unidad de Control Interno